

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2548

VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El Regente del Reino se ha servido conceder la graduacion de alférez de fragata á D. José Navarro, constructor supernumerario y gefe interino de su ramo en el arsenal de la Carraca, y á D. Juan Guillen, ayudante del cuerpo de hidráulicos, y los honores de ayudante del cuerpo de constructores á D. Vicente Quintela, capataz de carpinteros de ribera en la provincia de la Coruña y á D. José Sicardó, maestro mayor de la misma clase en la matricula de Puerto-Rico.

Igualmente ha tenido á bien S. A. promover al guardia marina D. Francisco de Paula Navarro al empleo de Alférez de navío, en atencion á que le corresponde este ascenso, segun lo que previene el reglamento.

## MADRID 7 DE OCTUBRE.

Sermo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de Hellin, provincia de Albacete, cree de su obligacion dirigir á V. A. con el mas profundo respeto los sentimientos de gratitud de que sus representados se hallan poseidos por las enérgicas ideas emitidas en los célebres manifestos con que V. A. y su Gobierno han contestado la alocucion del Santo Padre y protesta de Doña Maria Cristina de Borbon, dando á conocer á los pueblos cuánto deben esperar de un régimen, que como el actual, nada omite para hacer respetable la soberania nacional y la dignidad del trono, y asegurar á los españoles la libertad que se procuraron á costa de inmensos sacrificios, desvaneciendo los planes y combinaciones de ese desconocido partido, que en medio de su marcada impotencia no cesa de agitarse para envolver otra vez la nacion en los horrores de la guerra civil. Deben desengañarse sus corifeos de que es imposible toda reaccion dirigida á desarraigar de nuestro suelo las ideas de liberal progreso; y cuando se aventurasen á una prueba, el mas terrible escarmiento seria el fruto de sus quiméricas tentativas. El pueblo, satisfecho con el ilustrado Gobierno de V. A. que se desvela por abrir las fuentes de su prosperidad futura, cual lo indican las reformas ya realizadas y las mejoras positivas en los diversos ramos de administracion, rechaza con horror la idea sola de que pudieran volver al poder esos hombres que con mentidas promesas no hicieron otra cosa que explotar en su pro la ruina de la patria, que hubieran consumado á no ser por el valor y virtudes cívicas de V. A., y por el glorioso sacudimiento de Setiembre que los destruyó para siempre. Si á pesar de lo infructuoso que les ha sido el resultado que quizá se prometieran en su necesidad debian producir el anatema del Papa y las quejas de la ex-Regente, idearan otros, seran igualmente vanos, y cederán á la firmeza del actual Gobierno y á la resolucion del pueblo de no dejarse dominar por tan miserable pandilla, y dispuesto en caso necesario á aniquilar á todo el que intentare vulnerar en lo mas mínimo los derechos que ha adquirido y sabrá conservar.

Dios guarde á V. A. dilatados años. Salas consistoriales de Hellin á 23 de Setiembre de 1841. = Sermo. Sr. = El presidente, Pedro Pablo Biazquez. = El alcalde segundo, Agustin de Reinoso. = Miguel Nuñez. = Vicente Morcillo. = Anselmo Ladrón de Guevara y Lonca. = Pedro Garcia Nuñez. = José Roche. = Francisco Ruiz Sanchez, secretario.

En el *Constitucional* de Lisboa de 28 de Setiembre se lee el siguiente artículo:

### Consideraciones sobre la educacion nacional.

La primera cuestion que naturalmente se debe suscitar cuando se trata del grave objeto de la instruccion del pueblo, es el saber en qué haya de consistir esta, porque este es el punto culminante de la rueda á la cual se adhieren como subordinadas á ella todas las demas cuestiones.

La instruccion pública (lo repetimos) tiene por objeto el

individuo y la sociedad; el bien del ciudadano y la utilidad de la república. La ilustracion debe facilitar al hombre los medios de adquirir la subsistencia, y una porcion mayor ó menor de las comodidades de la vida, y al propio tiempo hacerle un miembro mas digno de la gran familia llamada nacion. Conviene que su educacion intelectual realice estos dos fines, y que por lo mismo sea considerada bajo dos distintos aspectos.

Del duplicado destino del hombre la parte mas importante es su destino social. El individuo, para servirnos de una imágen, queda como sumido en la sombra del gran bulto de la patria. Proclama cuanto noble y generoso se encierra en el corazon humano, y de conformidad con los grandes corazones enseña la mas pura y hermosa de todas las filosofías, la verdadera religion de Cristo. La abnegacion individual ante el interes de la patria, es una sublime humildad. Sin esto, la sociedad perecerá; el sacrificio del que muere por detender la vida y bienes de sus conciudadanos; por conservar libre y sin mancha la tierra en que reposan sus ascendientes será un suicidio, si es voluntario; un asesinato, si este sacrificio es exigido. La verdad es que el interes del individuo desaparece en todos los casos á vista del interes público, y la abnegacion necesaria para eso es mas ó menos completa en cada pais, en proporcion al progreso ó atraso en que se halla la educacion intelectual del pueblo que le habita.

Este principio, pues, debe dominar en la organizacion de la enseñanza general: cuando nace el hombre, primero pertenece á la república que á sí propio.

Pero no se diga por esto se haya de exigir de él que desmentida la voz íntima é imperiosa que constantemente nos enseña á buscar la propia conservacion y la propia ventura. Lejos de eso, la sociedad, en cuyo provecho sacrifica su vida, trabajo y hacienda, debe oír con el cariño de madre esa voz que la naturaleza hace resonar en los corazones de sus hijos. En cuanto estos ahogan el grito de la conciencia impulsados por el amor de la patria, es necesario que esta corresponda con igual cariño á retribuir sus sacrificios.

La ley de la instruccion del pueblo tiene que resolver un gran problema político, á saber: el de educar al mismo tiempo al hombre para la sociedad, y para sí propio.

La enseñanza pública en general ha de resolver este problema, y para ello es preciso que la enseñanza se divida, que le instruya en los deberes de ciudadano, y como individuo; que le instruya en el cumplimiento de los deberes, y para el goce de los derechos.

De aqui nace la division de la instruccion general, nacional ó primaria; de aqui el predominio en cada una de esas divisiones de los dos principios que parecen opuestos, y que la filosofía sabe reunir del *yo* y *no yo* social.

La instruccion primaria elemental representa el derecho de la república; la instruccion primaria superior el derecho del individuo. Aquella debe obligar á todos, porque es *obligacion* comun y universal; esta debe ser *facilitada* á todos, porque es *derecho* comun y universal.

La primera debe abrazar principalmente aquella instruccion que la sociedad obliga á recibir á todos sus miembros; la segunda aquella que los miembros de la sociedad se ven precisados á recibir para su propia utilidad.

De aqui nace por una rigorosa consecuencia la incompatibilidad de la acumulacion de los dos géneros de enseñanza, que unidos vendrian á ser al mismo tiempo voluntarios y torzados, y quien los recibiese á la vez vendria á ser igualmente obligado y libre.

La instruccion general elemental y la instruccion general superior es el fundamento de la futura felicidad del pais, la del Estado y la de los individuos.

Establézcase, propáguese y mejórese este género de educacion complexa, y los venideros os bendecirán.

¿En qué ha de consistir una y otra? Esta es una pregunta á la que trataremos de responder, y la respuesta nace lógicamente de la naturaleza y los fines de cada una de ellas.

## BELLAS ARTES.

### Exposicion pública de la Academia de San Fernando.

Con gusto, si bien con fundado recelo de no cumplir con nuestro encargo, vamos á presentar á nuestros lectores un juicio crítico de la exposicion pública de Artes que ha tenido lugar en las salas de la Academia: entramos tanto mas recelosos en esta tarea cuanto que sabemos que para desempeñarla cumplidamente no basta haber visto las obras presentadas con gran cuidado, sino que para hacerlo como era debido y como la ilustracion de nuestros lectores exige, era indispensable un largo estudio, mucha práctica, grandes conocimientos, y sobre todo aquel tacto fino y delicado que se llama *buen gusto*, el cual supone no solamente los conocimientos necesarios para juzgar con acierto del mérito de una obra, sino tambien cierta disposicion natural, que con franqueza

confesamos que á nosotros no nos es dada. Sin embargo, guiados de nuestro amor á las artes, vamos á dar una idea de lo que hemos visto, procurando alentar el mérito, y señalarle ligeramente y como de paso los escollos que se le pueden presentar á fin de que salvándolos puedan esos jóvenes brillantes, idólatras de las artes y esperanza de nuestro pais, colocarse al nivel de los mas famosos artistas de Europa, como lo hicieran un dia otros que sin mas auxilios que los de su genio y amor á la gloria, honraron á su patria con tantas obras grandes, con tantos monumentos insignes, que acaso en algun tiempo excitaron mas la admiracion y la envidia de los extranjeros que de los mismos españoles, pero que en el dia, gracias al progreso irresistible de las luces, conocidos de todos, se van apreciando en su justo y merecido valor.

No seremos nosotros tan severos é injustos en nuestra critica que sigamos el ejemplo de algunos escritores, azas descontentadizos, que ofuscados por sus irreales teorías, tienen la desgracia de mirarlo todo bajo el mismo prisma, y atentos solo á su principal objeto de hablar de todo mal, no encuentran nada bueno que decir ni aun de la exposicion de bellas Artes de este año. No se crea por esto que es nuestro intento venir á parar en que la exposicion última ha sido de las mas brillantes de nuestros fastos artísticos; no, pero de aqui á asegurar que ha sido de las mas endebles hay una enorme diferencia, y solo el fatal espíritu de partido, que todo lo invade, hasta el pacífico recinto de las artes, podía desconocerla. La exposicion de 1841 no solo ha sido una muestra del estado de nuestras nacientes artes, sino lo que es mas, una prueba irrecusable de que no se ha perdido en nuestro pais su germen vivificador, y que el tupidísimo velo con que estas se han encontrado envueltas por mucho tiempo, comienza ya á descorrerse á medida que la civilizacion avanza; y una vez descorrido ese velo mostrará el genio español, elevándose á la altura que le corresponde, que en el siglo XIX, tan combatido por las frecuentes oscilaciones y trastornos que en él han tenido lugar, apenas ha tenido un momento de reposo, ha vuelto su atencion y su estudio á las olvidadas artes, y da fundadas esperanzas de ser digno heredero de las glorias con que asombraron al mundo nuestros mayores.

No negaremos nosotros, como algunos pretenden, que si España se colocó un dia á la cabeza de la civilizacion, quedó luego mas baja que todos los demas pueblos; pero al decir esto no se señalan las causas que en tan sorprendente cambio influyeron, y de ellas, aunque con la brevedad que nuestro encargo exige, vamos á ocuparnos.

Una muestra del buen gusto y cultura de una nacion es el adelanto de las artes y en particular de la pintura, la escultura y la arquitectura, artes de imitacion que se distinguen con el epíteto de Nobles, y cuyo lustre es extensivo á los que las ejercen bien: sus obras son el ornamento mas agradable y mas instructivo para el pueblo, le enriquecen, le ilustran y le dan nombre entre los demas civilizados. Pero este hecho tiene algunas excepciones; y por eso si bien es cierto que las artes algun dia llegaron en España al mas alto grado de esplendor, á los ojos del observador imparcial no podrá ocultarse una verdad, aunque triste para algunos, y que podrá servir de leccion para lo sucesivo; tal es que el adelanto artístico no era entonces ni con mucho el barómetro de la civilizacion; no: la civilizacion entonces, preciso es decirlo, no marchaba al nivel de los progresos de las artes, y se quedaba como rezagada, porque los mismos que dispensaban á las primeras su aparente proteccion, manifestaban un tenaz empeño en que no avanzase la segunda, y todo con el único y exclusivo objeto de distraer la atencion del pueblo para que no la fijase en la necesidad imperiosa, que no podía menos de aquejarle, de mejorar su estado político y social.

Cuando por espacio de muchos siglos todo lo cubria el denso velo de la ignorancia, cuando se aprisionaba el entendimiento á fin de que las luces no germinasen, cuando se encerraba solo en el clero el poder político, al cual, no solo le daban derecho su saber y su influencia, sino las grandes riquezas que la piedad mal entendida de los Reyes y de los pueblos acumuló en el sacerdocio, cuando por otra parte un orgullo insolente predominaba en los grandes señores, entonces era cuando temerosas estas clases del adelanto intelectual, ocultaban sus torpes y negros designios bajo el manto brillante y fascinador de protectoras de las artes, y estimulaban al genio á que á ellas se dedicase, procurando distraerle del estudio de la filosofía; entonces era cuando el fanatismo religioso hacia grandes dispendios, no con el noble intento de que brillaran las artes, sino con el objeto de ensanchar mas y mas su dilatada esfera, atrayendo hacia sí al propio tiempo las simpatías de los fieles; entonces era cuando la vanidad aristocrática cifraba toda su grandeza en tener magníficas galerías de pinturas, cuyo mérito y valor graduaban solo por lo que les habia costado su adquisicion, y entonces era en fin cuando adquirieron renombre y fama por su genio y laboriosidad artistas eminentes, orgullo y gloria del pais que los vio nacer. ¡Días honnabiles hubieran sido aquellos si el brillo de las artes hubiera coincidido con el estudio de la filosofía! Pero en los siglos XVI y XVII, en que aquellas se hallaban en su apogeo, renacian las letras, y con su poderoso auxilio

iba creando el poder político de las luces, que solo el clero había ejercido hasta entonces. El hombre arrancaba sus secretos á la naturaleza; y convencido de su poder, miró al fin por su dignidad, reclamando la parte que en el Gobierno le correspondía. Los que habían tenido el dominio por entero no le querían partir, y de aquí una lucha continua durante cuatro siglos, que ha impedido por la preferencia de su justo fin el dispensar al genio el estímulo y protección que le son debidos. Hé aquí explicadas, aunque en compendio, las causas por qué aquellas obras con que asombraron al mundo nuestros mayores pasaron desgraciadamente sobre España, sin dejar en pos de sí la brillante continuación que de ellas debió esperarse.

¿Pero esto probará que solo en aquellos tiempos pudieron brillar las artes? No; lo que probará es que en esta nación siempre hubo genio, que en esta nación por causas que todos saben no siempre hubo estímulo; esto probará que en todos tiempos el pueblo español se presentó dispuesto á admitir en su seno la semilla de la civilización y cultura, y hé aquí por qué siempre el extranjero egoísmo se ha opuesto á su felicidad, haciéndose aun á costa de grandes dispendios con los mas brillantes monumentos de su gloria. Hoy, á medida que nuestra industria se desarrolle, será estimado por un Gobierno justo en todo aquello que él valga, y los adelantos caminarán en progresión ascendente. Desde luego la exposición de este año nos presenta una prueba que nos es muy lisonjera de la ventaja que lleva á la del año anterior, así en el número como en la calidad de las obras que en ella se han presentado. Una ligera reseña de las mas notables convencerá de esta verdad á nuestros lectores.

En la sala de entrada á la derecha vemos un solo retrato del decano de nuestros artistas; de D. Vicente Lopez, que tan justamente ocupa un puesto distinguido entre los pintores de nombradía. Conocemos al sujeto retratado, y nos ha parecido muy semejante y perfectamente pintado. Excusado es decir mas tratándose de un artista como el Sr. Lopez, porque nada pueden añadir nuestras palabras á sus glorias artísticas, pero si nos será permitido manifestar el universal y repetido deseo que entre todos los amantes de las artes existe, de ver cuadros históricos de este artista, no retratos, pues D. Vicente Lopez se halla colocado en una altura que haría con semejantes obras mucho honor á nuestro suelo. A la inmediación de este cuadro hay otros dos, de los cuales el primero representa á la Virgen de las escuelas pías, pintado por D. Benito Saez. Está bien dibujado y con el gusto que anima las obras de este artista; pero hubiéramos deseado ver en él mas valentía y menos imitación, sin que por esto se entienda que es nuestro ánimo poner en duda su mérito. El otro es el retrato del apreciable escritor, el Sr. Morales Santisteban, pintado por el Sr. Esquivel, de muy buen efecto y entonadísimo; pero como el pincel de este artista ha sido tan fecundo en esta exposición luego tendremos ocasión de hablar de él mas detenidamente.

En la misma sala y en frente de los cuadros de que hemos hecho mención, estan dos obras del jóven escultor D. Sabino Medina. Es la una un busto en yeso del Sermo. Sr. Regente del Reino, que ya tuvimos el gusto de admirar en el Liceo, y la otra una estatua pequeña que representa con la mas perfecta semejanza á D. Alejandro Lopez. Notables son los adelantos del Sr. Medina en un arte para el cual descubre tan felices disposiciones, y son tanto mas dignos estos de aplauso, cuanto es de todos conocido el deplorable estado de abandono en que la escultura se encuentra desgraciadamente en nuestro país.

En la misma sala se ven varios cuadros del Sr. Elbo. Este artista, cuya reputación era ya bien conocida, ha acabado de acreditarse como consumado profesor en las obras de este año: en ellas nos ha dado á conocer y á gustar la verdadera naturaleza, la real y positiva, no la artificial y ficticia. Revelan sus obras un continuo y detenido estudio del natural; tienen correctísimo y esmerado dibujo, y hasta la pequeñez mas indiferente de sus cuadros podemos sin recelo asegurar está copiada del natural, que es el único, el exclusivo y el grande modelo del artista. Difícil es dar á ninguno de sus cuadros la preferencia; haremos sin embargo mención de la torada, cosa encantadora, pues allí todo es bueno, lindo paisaje, dibujo correcto de figuras, degradación soberbia en los terminos, color hermoso y caliente, y un acierto sin igual en las tintas. Felicitamos sinceramente al Sr. Elbo por la altura á que ha sabido colocarse con su estudio y constante trabajo.

En la tercera sala se ven los cuadros del Sr. Esquivel que tanto ha enriquecido la exposición este año, y cuyo genio laborioso nos presenta todos los dias nuevas y brillantes producciones. El cuadro que sin disputa campea á la cabeza de todos por su efecto y dimensiones es el retrato de S. A. el Regente del Reino, de cuerpo entero y tamaño natural, y el cual está, sobre muy semejante, pintado con franqueza y maestría. Los accesorios con que está recargado el cuadro estan tan perfectamente armonizados, que el brillante uniforme de S. A. no disminuye en nada el efecto de la cabeza, que es el objeto principal. Otros varios retratos hay de este autor, pero entre ellos llama la atención de los verdaderos inteligentes es el del Sr. Mate, apreciable actor de nuestro teatro, que vestido en traje antiguo hace un sorprendente efectos. No nos permiten los límites de este artículo hacer mas detenido análisis de las obras de este artista, cuyo mérito conoce y aprecia el público, que en una ocasión reciente tuvo lugar de demostrarle sus simpatías; baste decir que el Sr. Esquivel tiene ya adquirida una reputación que desde sus primeras obras debió esperar, y que su corona artística brilla entre las mas resplandecientes de los artistas españoles.

La señorita Weis se distingue tambien en esta sala con una linda copia ejecutada en el Escorial y algunos excelentes retratos de lápiz, dibujados con aquel primor que caracteriza las obras de esta jóven artista.

El Sr. Gutierrez vuelve á aparecer aquí con dos muy buenos retratos, particularmente el de una señora, cabeza llena de gracia y de un colorido admirable. Siguen á estos cuadros las marinas del Sr. Brugada, y en ellas encontramos mucho mérito y composiciones de buen efecto, aunque algo de frialdad en las tintas.

Se ven despues, así en esta sala como en la inmediata, algunos retratos de los cuales sentimos de todas veras no poder hacer mención, porque de hacerla darían lugar á alguna censura, y no es ese nuestro propósito. Lo mas notable es sin

duda la *Estudiantina* que ha expuesto el Sr. Mendoza, que ciertamente es una obra digna de elogio y de las mejores que este artista ha presentado.

El Sr. Gomez tiene en esta misma sala un retrato de las hijas del Sr. Ceriola; mas adelante el del Sr. Marracci, y en la penúltima sala un niño de pie apoyado en un perro negro. En las tres producciones indicadas, como en todas las del autor, se nota un pincel delicado á la par que suelto y valiente, buen colorido, corrección extremada en el dibujo y semejanza perfecta: de desear sería que abandonando los retratos, pintara algun cuadro de composición donde pudiera dar libertad á su vasta imaginación y muchísimo genio, de lo que ya hemos visto, aunque en género distinto de pintura, alguna muestra.

En el gabinete de retratos se encuentran las obras del señor Alerza, de ese genio original de nuestra escuela. Ocho cuadros tiene este año, todos ejecutados con la ligereza, gracia y buen efecto que tan diestramente emplea cuando pinta escenas populares, que es su género favorito. En todos y en cada uno de ellos se ve su genio y sus adelantos, notándose asimismo que el gusto de su color es mas aflamencado que antes, circunstancia que da á sus obras de este año muchísimo realce.

Entrando en la sala de Oratorio, y pasando á un género, en el cual brilla exclusivamente el Sr. Van-Halen, se ven dos buenos cuadros de este artista que representan las batallas de *Peñacerrada* y de *Olmedilla*. En el primero se ve el efecto de luz bien dirigido, y el rompimiento que tan felizmente ha logrado ejecutar el autor para hacer salir el primer término, da al cuadro mayor brillantez. El de la acción de *Olmedilla* alegra mas la vista, las figuras son mas pequeñas, y se ve todo el plano militar, viniendo una porción de dificultades el pintor, que añaden mayor mérito á la obra. De sentir es que por no tener concluido este artista el cuadro de la batalla de *Pera-camps*, que en la actualidad ejecuta, y que dedica á su señor tío el capitán general de Cataluña, que con tanta gloria la mandó, no haya podido acompañarlo á los que ha presentado, para que el público, que con tanto empeño se agrupaba á mirar sus cuadros, hubiera tenido ocasión de tributarle por este tercero sus elogios, como lo ha hecho con los dos á que nos referimos, y de los cuales ya hablaron ventajosamente los periódicos cuando se ejecutaron. Felicitamos sinceramente al Sr. Van Halen por sus notables adelantos, deseándole el mismo feliz éxito que ha tenido en estos cuadros, para la colección que parece le ha encomendado el Gobierno de S. M. de las principales acciones de nuestra última guerra. Desde luego le pronosticamos nuevos lauros en su porvenir artístico, si sigue como basta aquí, y no podemos menos de excitarle á que lleve á cabo unas obras por las cuales, ademas de la utilidad y aplausos que por su mérito artístico puedan reportarle, conseguirá un honor muy digno de ser envidiado por los que sientan correr por sus venas sangre española; el de ver unido su nombre á las inmarcesibles glorias de nuestro valiente ejército.

En la sala de grabados hemos tenido el gusto de ver varias obras de arquitectura de los Sres. Seco, Palacios, Laveron y Callejo muy bien ejecutadas.

Algunas copias bien hechas se encuentran en la sala y antesala de la biblioteca, y entre todas descuella por su excelente ejecución la de las *Bodas de Canadá*, por D. Calixto Ortega, tomada del original de Pablo Veronés. Hay otra de los borchachos de Velazquez, por D. Francisco Prats; algunos dibujos de pluma del Sr. Brun, y varios grabados del Sr. Ortega.

La sala baja de la Academia contiene, segun costumbre, las primeras producciones de la juventud, pero entre ellas debe hacerse mención de los cuadros al óleo de la señorita de Odena, pintados con bastante soltura y gentileza, y de los dibujos de la señorita de Valdemoro, ejecutados con suma precisión y pureza.

En el patio de la Academia se ve en el centro la mejor obra del Sr. Esquivel, de la cual ya hizo nuestro periódico, cuando se presentó, un análisis tan largo y minucioso como requiere su gran mérito.

El cuadro que representa la caída de Luzbel es excelente, y el público ha admirado la obra con justo aplauso. Se encuentran ademas en el patio algunas copias muy buenas ejecutadas en Sevilla, en las que estan muy bien comprendidas las tintas de Marillo, siendo asimismo dignos de llamar la atención dos cuadros de D. Juan Galvez, que son la cena de *Jesus con los Apóstoles* y la *Oracion del huerto*. Ambos nos han parecido ricos en la composición, bien dibujados, y algun tanto frios en el colorido, resintiéndose de lo mucho que ha pintado al temple este artista.

En las salas de escultura solo figura el monumento que se ha de colocar sobre el sepulcro del Sr. duque de S. Fernando, que ha remitido desde Roma el Sr. Solá. Esta escultura reúne gran mérito y belleza, y revela en su autor conocimientos no comunes.

No podemos terminar está rápida reseña sin consignar explícitamente el sentimiento que nos ha causado no ver este año en la exposición las obras de algunos distinguidos y eminentes artistas que tanto aplauso y tan buena acogida han hallado otras veces en el público. Aludimos á los Sres. Serrano, Madrazo, Tegeo, Ribera, Carderera y otros de cuyo relevante mérito artístico son muy gratos recuerdos. Pero este vacío que notamos y que han interpretado algunos de desaliento, lo han llenado con sus obras los Sres. Esquivel, Gutierrez, Elbo, Van-halen, Gomez y Alenza, á quienes cordialmente tributamos los mas sinceros elogios, creyéndonos en nuestra pequeñez, al hacerlo así, ser fieles intérpretes de un crecido número de inteligentes. Algunos, no dejamos de conocerlo, desearían mas severidad en nuestra crítica, pero no satisfacemos sus deseos, porque llevada al extremo que algunos la llevan, sobre todo en las artes, para las cuales tanto nos hablan de estímulo, lejos de producir efectos saludables, desaniman al que por término de sus fatigas y desvelos, solo encuentra vituperios en vez de lecciones, ingratitude en lugar de recompensa.

Restanos para concluir, insistir de nuevo por nuestra parte en lo que continuamente se ha manifestado acerca de la docilidad y excesiva tolerancia de la Academia en admitir en sus salones obras que por su mal gusto y poca corrección no debían figurar bajo ningun concepto al lado de producciones de mérito, rebajando el estímulo que estas van buscando al colocarse allí: en otros países hay un jurado de artistas distingui-

dos, que con la mayor escrupulosidad examinan si las obras que se presentan con la pretension de ser expuestas al público dignas de este honor, admitiéndolas en tal caso, ó desechándolas por el contrario si son indignas de figurar en un lugar de distinción. De estas últimas ha habido algunas este año y nosotros esperamos con confianza que semejante mal, que lo es y muy grave, no se reproducirá en las exposiciones sucesivas.

#### Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional D. Manuel Ruiz de Ozarrio por el Sr. promotor fiscal D. Cándido Manuel de Nocedal, un artículo inserto bajo el epígrafe "Metralla" en el núm. 154 del periódico *el Canigrojo*, que principia: "Nueva prueba de amor," y concluye: "la justicia sobre la tierra," se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debían componer el jurado; y previas las formalidades que la misma previene, tocó á los Sres. D. Francisco de Paula Alcalde, D. José Segundo Izquierdo, D. Basilio Ramos, D. Francisco Castañares, D. Ramon Garcia, D. José de G. Jolas, D. Manuel Escobar, D. Manuel Gonzalez Amozna y D. Joaquin Mazpule, quienes declararon por unanimidad haber lugar á la formación de causa.

Madrid 6 de Octubre de 1841.—Cipriano María Clementin, secretario.

Entre la multitud de interesantes publicaciones con que de poco tiempo á esta parte se ha enriquecido la prensa periódica, hay una que por su índole y tendencia llamó muy particularmente nuestra atención desde su origen, y que hoy dia habiendo realizado nuestras esperanzas es sin duda alguna la que mas frutos positivos puede reportar al país. Hablamos del *Boletín de Fomento*, periódico dedicado á difundir las aplicaciones de las ciencias en la agricultura, en la industria y en las artes. Cuando se anunció por medio de un sencillo y modesto prospecto en que se indicaban con tino y acierto los conocimientos que mas poderosamente han de contribuir á labrar nuestra tan deseada prosperidad, lo conceptuamos como el verdadero vehículo de una nueva era de civilización y de progreso; pues conocíamos que su tendencia era encaminar á la España á las regiones positivas de los intereses materiales en las que viven y florecen, hace ya tiempo, otras naciones mas afortunadas; pero ahora que cuenta algunos meses de existencia, en los cuales ha tocado todas ó casi todas las materias de que prometia ocuparse, tenemos la mayor complacencia al ver que no solamente no ha defraudado en nada nuestras esperanzas, sino que por el contrario nos sorprende la variedad, el interes y elaboración de sus artículos, cuya lectura, ademas de ser utilísima en todos conceptos á los labradores, fabricantes y artistas de cualquier clase que sean, ensancha tambien la esfera de sus conocimientos aun á las personas mas instruidas, poniéndolas al corriente de todo lo útil y provechoso que inventan las ciencias y las artes. Y esto lo hace el *Boletín de Fomento* con la mayor claridad y sencillez, y procurando adaptarse á todas las capacidades, lo cual á nuestro modo de ver es una de los mas difíciles obligaciones que se imponen sus redactores.

En la imposibilidad de entrar en un extenso análisis de sus artículos, para demostrar los fundamentos de nuestra opinion, nos concretamos á insertar el catálogo de ellos, estando seguros de que los epígrafes solamente convencerán á todos de su grande interes. Estos son los siguientes:

Influencia de las ciencias físico-matemáticas en la industria y en las artes. En este artículo se retraza un cuadro completo de lo que son las ciencias físicas y de sus aplicaciones. Máquinas de vapor. Se hace una ligera reseña de los principios en que se fundan y se explica una lámina en que está dibujada la de Taylor. Transformación de las cales en morteros hidráulicos. Tinta preparada con azul de prusia. Longevidad de las encinas. Se dan los medios para conocer sus edades. Indicios para la investigación de minerales, y su disposición en el seno de la tierra. De las cales. Se da idea de sus diferentes clases y propiedades. Conservación de los manjares por el método de Mr. Apert, antiguo confitero de Paris. Empleo del ácido sulfúrico como abono. Conservación de las maderas, segun el procedimiento de Mr. Braunt. Aplicación del dorado para grabar al agua fuerte. Modo de purificar los pozos, minas &c., de ciertos gases mortíferos. Telégrafos eléctricos. Abonos de las tierras. En tres artículos bajo este epígrafe se trata con extensión de todas las clases de abonos, de sus preparaciones y modo de emplearlos. De las máquinas aplicadas á la industria. Se da á conocer el verdadero punto de vista bajo que deben mirarse las máquinas, el trabajo que de ellas puede obtenerse y el destino de cada una de sus partes. Modo de convertir parcialmente el hierro en acero. Perfección en la fabricación del viagre. Aplicación del vapor en los canales. Modo de hacer el lace. Nuevo sistema de esclusas. Tubos de conducción. Escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos. Presentase el programa de los exámenes de entrada, y se da cuenta de los estudios que se hacen en esta escuela y de la distribución de los trabajos en que se ocupan los alumnos. De la puzolana. Medio de apreciar las cualidades de la cola fuerte. Prospecto de la máquina de rotación, de Graig de Londres. Procedimiento práctico para medir la intensidad de la luz. Prados artificiales. Faja hidráulica. Este artículo explica una lámina relativa á la descripción de la faja, de que se hayan ocupado otras plumas menos entendidas y con menos fundamentos para poder tratar una cuestión científica. De los vestidos y del lecho que conviene á los niños. Medio de traspasar la imagen ó semejanza de un grabado ó dibujo á una plancha de madera. Nuevo medio de obtener el cloro líquido para el blanqueo. Procedimiento para soldar el zinc. Composición para hacer el cuero impermeable. Método fácil para obtener un aumento de luz de las lámparas. Composición de un hermoso vidrio cristalino. Turbinas hidráulicas. En cuyo artículo se da idea de las ventajas que presentan sobre las demas ruedas hidráulicas y de los puntos de Europa en que se va estableciendo este motor. Conservación de los caminos. Lápiz plomo, lápiz de grálito puro, lápiz de grálito y arcilla, lápices negros y creta negra, lápices de colores. Remedio para las picaduras de las abejas, avis-



pas y otros insectos.—De la bóveda celeste. Se explica el sistema solar, y se expresan las distancias de las plantas al sol, el tiempo de sus revoluciones y la relacion de sus masas.—Minas de carbon de tierra de Rivasdelia, en Asturias.—Ungüento ó emplastro para los ácidos.—Cultivo de las remolachas.—Conservacion de la dentadura.—Mecánica industrial. En una serie de artículos se exponen los principios fundamentales de esta ciencia.—Medios de lijar los dibujos hechos al pastel ó al disulfuro.—Procedimiento propio para resguardar de toda alteracion las materias vegetales y animales.—Industria española. Se dan á conocer los productos de las fábricas de S. Juan de Alcaráz.—Del ganado vacuno.—De las plantaciones.—Carruaje puesto en movimiento por la elasticidad del aire.—Maderas de construccion.—Descripcion de los procedimientos que han obtenido privilegio de invencion desde algunos años á esta parte para la fabricacion y mejoras de diferentes clases de papel.—De la gelatina extraida de los huesos.—Uso de los sarmientos de las viñas para el sustento de los ganados.—Procedimiento ingles para la fabricacion de la sidra.—Instituto de segunda enseñanza de S. Sebastian.—Tratamiento del plomo argentífero.—Instruccion pública.—Galvanoplástica.—Tejidos de lanas.—Modo de pegar el papel en las habitaciones.—Procedimiento para restaurar el vidrio y el cristal roto de un modo muy sólido.—Modo de destapar los frascos de cristal, cuyo tapon de la misma materia no puede sacarse, y está como soldado.—Modo de conservar los huevos para el invierno.—Modo de dorar sin oro.—Economía industrial.—Hornos para cocer pan. Este artículo está acompañado de una lámina.—Modo de convertir la fundicion en hierro maleable.—Tintas de simpatía.—Estañado que no es perjudicial para la salud.—Procedimiento sencillo para salar y ahumar las carnes.—Modo de conseguir que los arenques salados adquieran las cualidades de los frescos, y las nueces viejas las cualidades de las nuevas.—Del cultivo de las tierras arables.—Cobre blanco.—Método para conservar las uvas.—Método de conservar los troncos.—Ordenes de la arquitectura griega.—De los cultivos agrícolas.—Método ingles para conservar la manteca.

A este periódico se suscribe en Madrid en las librerías de la viuda de Jordan, de Cuesta y de Monier, á 5 rs. por mes y 14 por trimestre; y en las provincias en las administraciones de correos á 6 rs. al mes y 17 por trimestre franco de porte.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 25 y 25 con cupones al contado: 24 y 24 á v. f. ó vol.: 25, 25 y 25 id. á prima de  $\frac{3}{8}$  y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 5 y á v. f. ó vol.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 57  $\frac{1}{2}$ .  
Paris, 16-2 c.  
Alicante,  $\frac{1}{2}$  d.  
Barcelona, á ps. fs.,  $\frac{1}{2}$  b.  
Bilbao,  $\frac{3}{8}$  id.  
Cádiz,  $\frac{1}{2}$  pap. id.

Coruña, par.  
Granada,  $\frac{1}{2}$  d.  
Málaga,  $\frac{1}{4}$  b.  
Santander,  $\frac{2}{8}$  id.  
Santiago, 1 pap. d.  
Sevilla,  $\frac{1}{2}$  id.  
Valencia,  $\frac{3}{8}$  id.  
Zaragoza,  $\frac{2}{8}$  id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del juzgado de primera instancia del partido de la villa de Laredo, refrendada del escribano D. Miguel de Bustillo Rosillo, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes en que consisten dos capellanías fundadas en la referida villa por D. Mateo de Escalante Hoz, y Doña María Cruz de Cirbiago, para que en el término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta, comparezcan á deducirle por medio de procurador con suficiente poder en el referido juzgado y escribanía; con prevencion de que pasados sin hacerlo, las parará el perjuicio que haya lugar. Laredo y Setiembre 7 de 1841.

POR providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano del número D. José García Varela, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Huerta, para que en el término preciso de 20 dias se presenten en dicho juzgado á usar de sus acciones; aperebidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

### Juzgado de primera instancia del partido de Soria.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que corresponden á la capellanía de *Yure patronatus Laycorum*, que en la iglesia parroquial de la villa de Abejar dotaron y fundaron Andres García y Catalina de la Orden, vecinos que fueron de la expresada villa, para que dentro del preciso é

improrogable término de 30 dias, contados desde la fecha de la insercion de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado de primera instancia, y por la escribanía del infrascripto, por sí ó por medio de apoderados con poder bastante á reclamarlo; bajo aperebimiento de que no haciéndolo pasado que sea el término señalado, se procederá á la adjudicacion de los bienes de la mencionada capellanía, y les parará el perjuicio que haya lugar; pues con vista de escrito presentado por Felipe Díez y Mateo, Ventura Abad, Dionisio Perez y Domingo de la Orden, vecinos de la referida villa de Abejar, así lo he determinado en auto de este dia. Dado en Soria á 23 de Setiembre de 1841.—Cárlos de Collantes.—Por mandado de S. S., Juan Lopez Eraso.—El juez de primera instancia, Cárlos de Collantes.

PARA celebrar junta general de acreedores á los bienes de la testamentaria de D. Antonio Arias de Prada ha señalado el Sr. juez de primera instancia D. Ramon Pasaron y Lastra el dia 24 del corriente á las diez de la mañana, en su habitación calle de las Veneras, núm. 7 nuevo, cuarto principal.

### Alcaldía constitucional de Madrid.—Juzgado del Rio.

Para celebrar juicio de conciliacion á solicitud de D. José de Bárcena, vecino de esta corte, con los herederos del señor D. José Gutiérrez del Rivero, juez cesante que era, y residia en esta poblacion, é ignorándose quiénes eran, y de consiguiente su paradero, he dispuesto se les cite por segunda vez por el presente para que dichos herederos comparezcan en mi audiencia sita Puerta del Sol, núm. 22, cuarto tercero de la derecha, dentro del término de 20 dias que por último se les señala contados desde el en que este anuncio se inserte en la Gaceta y Diario de avisos de esta capital, bajo la multa de 100 rs. haciéndolo por sí ó por medio de apoderado competente autorizado de nueve á once por la mañana y de cuatro á seis por la tarde todos los dias no festivos, aperebidos que de no verificarlo se dará el juicio por intentado con arreglo á lo que está prevenido, y les parará el perjuicio que haya lugar.

LICENCIADO D. Antonio Perez García de Paredes, juez de primera instancia en propiedad de esta villa de Illescas y su partido, en la provincia de Toledo, que de ser así el infrascripto escribano de su número da fe: Por el presente cito, llamo y emplazo á todas y cualesquier personas que se crean con derecho á la capellanía que en esta villa y su parroquia del Salvador fundó el licenciado Francisco Martínez de Cubas, clérigo que fue de la misma, y que hoy se halla vacante, á fin de que en el término de 30 dias se presenten á deducir en forma en este mi juzgado y por la escribanía del que refrenda, el derecho de que se crean asistidos; pues si lo hicieron les oíré y administraré justicia en lo que la tuvieren, á cuyo efecto he mandado publicar este en la Gaceta de Madrid, parando á los que no se presenten el perjuicio que haya lugar.

Dado en Illescas á 2 de Octubre de 1841.—Antonio Perez.—Por mandado de S. S., Cipriano Rodriguez.

## VENTAS.

EN el Real sitio de Aranjuez se vende para pago de acreedores la tercera parte de una casa sita en el camino real, señalada con el núm. 21, perteneciente á la testamentaria de Manuel Franco, vecino que fue del mismo sitio. El que quiera comprarla podrá avistarse en él con los testamentarios del difunto Franco D. José Antonio Madariaga y D. Alonso Perez.

## BIBLIOGRAFÍA.

GIL Blas: edicion española ilustrada con 500 grabados. Se ha publicado la entrega 50 de esta esmerada publicacion, primera que en España se ha hecho de una obra literario-artística, empleando exclusivamente recursos españoles.

Signe abierta la suscripcion en la librería de Sojo á 3 rs. adelantados entrega para Madrid, 3  $\frac{1}{2}$  para las provincias y 6 para América, franco de porte.

Nota.—La lámina que acompaña á esta entrega ha sido dibujada por el artista D. José Elbo, ya bien conocido, y que tanto se ha distinguido en la última exposicion de pinturas.

ARTE de hacer el vino mas fuerte, mas licoroso y de mayor duracion, fermentándole en vasos cerrados. Tercera edicion aumentada con notas y advertencias interesantes para la mejor y mas fácil vinificacion.

La buena acogida de las dos anteriores ediciones de este tratado prueba que este método de elaborar los vinos se va adoptando en España, como así debemos desear, para que se saque todo el provecho que promete nuestro precioso fruto de uva.

Véndese á 4 rs. en Madrid y librería de Cuesta frente á las Covachuelas.

SEGUNDA edicion de las lecciones de Derecho natural y de gentes, escritas en frances por Mr. de Felice, y traducidas al español por el doctor en cánones D. Juan de Aces y Perez, del gremio y claustro de la universidad de Salamanca.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra es decir que adoptada en las universidades de Madrid, de Zaragoza, de Granada, de Santiago y otras, se ha consumido en poco tiempo la primera edicion. Hase procurado que la segunda, que acaba de hacerse, sea mas esmerada y correcta.

Consta de dos tomos en 4<sup>o</sup>, y se hallará de venta en Ma-

dríd en la librería de Sanz, calle de Carretas, en la de la viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y en las principales librerías del reino á 28 reales.

LOS suscriptores á las obras que á continuacion se expresan, pasarán á la librería de la viuda de Razola á recoger: Entradas 51 y 52 del tomo primero de la obra titulada Dios y sus obras, ó Dicionario pittoresco de historia natural.

Entrega 6<sup>a</sup> de la Selvicultura ó tratado de plantíos y arbolados de bosque.

Entrega 53 del Viaje pitoresco al rededor del mundo.

ENCICLOPEDIA moderna, ó Biblioteca universal de todos los conocimientos humanos: primera entrega.

Signe abierta la suscripcion á 2 rs. en esta corte y 2  $\frac{1}{2}$  en las provincias para los que se suscriban antes del 1<sup>o</sup> de Noviembre, y 3 rs. y 5  $\frac{1}{2}$  para los que lo verifiquen despues, en las librerías europea, calle de la Montera, núm. 12; de Monier, carrera de S. Gerónimo, y gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, en las que estará de manifiesto dicha primera entrega y su lámina para satisfaccion de los que deseen suscribirse.

CINQ-MARS ó una Conjuracion en tiempo de Luis XIII: obra escrita en frances por el conde Alfredo de Vigny, y traducida libremente de la última edicion por D. Manuel Arnillas: embellecida con seis expresivas y hermosas láminas.

Terribles y preciosas son las lecciones de la historia, y terribles y preciosas por consiguiente son las de la época azarosa á que con tanta maestría nos trasporta el sentido de Vigny, ya pintándonos al odioso é insaciable ministro que salido de la oscuridad y llevando por sistema el ir directamente al fin sin pararse en los medios, socolor de alanzar el trono, iba derribando sus mas fuertes columnas, para levantar él solo su erguida cabeza sobre el desgraciado reino que trataba de nivelar, dictándole leyes en nombre de un Monarca enfermo y débil: ya describiendo con su mágico lenguaje el verdadero lenguaje del corazon; al interesante y generoso Cinq-Mars que con su dedo infantil y sostenido por una santa y ardiente pasion, hizo bambolear sobre su pedestal al cismático coloso que aspiraba nada menos que á ocupar el trono temporal y aun espiritual de Francia, burlándose de las costumbres de los pueblos y hollando sus creencias mas sagradas.

El título de la obra podria hacer creer que solo recorre el árido campo de la política; no, cada página suya es un cuadro animado capaz de dar impulso al pincel del artista. En sus elegantes y variadas descripciones, ora nos hace atravesar los risueños y pingües campos de la fértil Turena, ó las elevadas cumbres de los Pirineos con sus eternas nieves, ó bien nos introduce en el mágico castillo de Chambord, en el recóndito gabinete de Ana de Austria, ó en el retrete sombrío del astuto Richelieu; presentándonos por do qu'er pasiones grandes y sentimientos elevados, de esos que ennoblecen al hombre junto á los que le degradan.

Esta obra que ha dado á su autor una reputacion europea; es la que ofrecemos al público dividida en seis entregas de mas de 100 páginas de impresion cada una, y que compondrán dos tomos.

Cada entrega irá acompañada de una lámina.

El precio de cada entrega será de cinco rs. vn. en Barcelona y seis fuera.

Cerrada la suscripcion se venderá indefectiblem 40 rs.

### Puntos de suscripcion.

Madrid, Viuda de Razola: Barcelona, librería de Verdaguier, Rambla núm. 37.; Tauló, Tapinería; Selles y Oliiva, Platería: Cádiz, Hortal y compañía: Valencia, Mattien y Berard: Sevilla, editor del Sevillano: Almería, Santamaría: Córdoba, Noguera y Manté: Logroño, Ruiz: Alicante, Ibarra: Reus, Viuda Angelon: Palma, Gelabert: Zaragoza, Yague: Figueras, Miegerville: Alcoy, Martí: Málaga, Viuda Martinez: Coruña, Perez: Murcia, Nogués: Bilbao, Delmas: Granada, Sanz: Santander, Otero: Lérida, Sanmarti.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1<sup>o</sup> Sinfonía.

2<sup>o</sup> Se pondrá en escena la acreditada comedia de gracioso en dos actos, titulada

### EL ENFERMO DE APRENSION.

en la que desempeñarán los principales papeles Doña Matilde Díez y D. Antonio de Guzman.

3<sup>o</sup> El baile ingles por Doña Josefa Díez.

4<sup>o</sup> Seguirá la siempre aplaudida comedia en un acto, arreglada á nuestro teatro por D. M. Breton de los Herreros, titulada

### LA FAMILIA DEL BOTICARIO,

desempeñando en ella el primer papel D. Antonio de Guzman.

5<sup>o</sup> Terminará el espectáculo con baile nacional á ocho.

Nota. A la mayor brevedad se pondrá en escena á beneficio del primer actor D. José García Luna, el drama nuevo en cinco actos, titulado EL HIJO DE LA TEMPESTAD.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Ultima representacion por ahora del drama nuevo en cinco actos, original del célebre Scribe, titulado

### LA CALUMNIA.

Finalizando con baile nacional.

Estado de los registros y denuncias admitidos en dicho mes, y demarcaciones dadas en el mismo, que se forma segun las ordenes vigentes.

## REGISTROS.

Fechas.	Números.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Ultimo poseedor.	Fechas de las demarcadas.
1	125	Lorenzo Lopez, de Montejicar.	Virgen del Carmen.	Cobre.	Cerro de los Patricios, término de Cambil.	Terrenos francos.		
1	126	Francisco Paula Nieto, de idem.	La Fe.	Id.	Barranco de la Majada del Gallego, término de id.	Id.		
1	127	Cristóbal Mudarra, de Frailes.	Nuestra Sra. de las Mercedes.	Alcohol.	Cabeza del Moro, término de Frailes.	Tierras de Antonio Lopez.		
1	128	D. Luis de Casas y Compañía, de Ubeda.	El Choto.	Cobre.	Humbria del rio Gualmena, término de Segura.	El rio de Gualmena.		
2	129	Pedro de Ramon, de Linares.	Galapagar.	Hierro.	Casa de D. Bernardo, término de las Navas de S. Juan.	Tierras de D. Bernardo Perez.		
2	150	D. Francisco de Paula Luna y Compañía, de Baeza.	Los Cazadores.	Cobre.	Los Cerrillos, término de Baeza.	Tierra inculta.		
5	151	D. Juan Ramirez Contreras, de Montejicar.	La Estrella.	Hierro.	Los Ricos, término de Cambil.	Terreno franco.		
4	152	D. Luis Granados, de Linares.	La Virgen de la Cabeza.	Alcohol.	La Centenera, término del Marmolejo.	Id.		
4	155	El mismo.	La Fortuna.	Id.	Casaron de D. Lucas, término de idem.	Id.		
4	154	El mismo.	Las Damas.	Id.	La Centenera, término de id.	Id.		
5	155	Cosme Bravo, de Santiago de la Espada.	La Perisima Concepcion.	Hierro.	Loma de la Virgen, término de Santiago de la Espada.	Tierras de la hermandad del Rosario.		
6	156	Francisco Blanco, de Hornos.	El Gatápagos.	Carbon de piedra.	Roblaquitos, término de id.	Tierras de Esteban de la Parra.		
6	157	El mismo.	La Culebra.	Id.	Arroyo de la Fuente, término de idem.	Tierras de Francisco Alvarez.		
6	158	El mismo.	La Magdalena.	Hierro.	Poyo Gallego, término de Hornos.	Tierras de D. Santos de Robles.		
6	159	El mismo.	S. Antonio.	Carbon de piedra.	Royo Cabero, término de Santiago de la Espada.	Tierras de Juan Garcia.		
6	140	D. José María de Palacios, de Jaen.	La Memoria.	Id.	Sierra del Hospital, término del Campillo Arenas.	Tierras de Manuel Osorio.		
7	141	Francisco Blanco, de Hornos.	La Paloma.	Cobre.	Payal, término de Hornos.	Tierras de Julian Martinez.		
8	142	D. Pedro Francisco Ruiz, de idem.	La Singular.	Hierro.	Ballesteros, término de Torrequebradilla.	Tierras del Sr. conde de Torralba.		
9	143	Fernando Molina y Compañía, de id.	La Esperanza.	Id.	Cerro de las Cuevas, término de idem.	Id.		
9	144	D. Pedro Francisco Ruiz, del Campillo Arenas.	La Compañía.	Cobre.	Cerro de Esparragoso, término de idem.	Id.		
10	145	D. Fernando Fernandez, de Jaen.	Nuestro Padre Jesus.	Plata.	Cerro de Tavalcuz, término de Jaen.	Terreno realengo.		
10	146	D. José María de Bonilla y Compañía, de Baeza.	La Bonilla.	Alcohol.	Cabeza arreña, término de Villacías.	Tierras de Juan Estrive.		
10	147	Juan Chacon, de Carhelejos.	La Virgen de la Cabeza.	Hierro.	Cerro de las Culebras, término de Cardulejos.	Tierras de los Propios de Jaen.		
11	148	D. Frutos Jácome, de Andujar.	Sta. Isabel.	Cobre.	Cercados, término de Villanueva de Córdoba.	Tierras de D. Juan Santos Funia.		
11	149	D. Norberto Gallego, de Quesada.	La Vision.	Id.	Los Negrals de la Presa, término de Quesada.	El rio de Guadiana.		
12	150	Francisco Gonzalez, de Linares.	La Virgen de la Capilla.	Hierro.	Cerro de Masuja, término de Cambil.	Arroyo Salado.		
12	151	D. Juan Valenzuela y Compañía, de Ubeda.	El Alguacil.	Cobre.	Cortijo de Quintana, término de Claclana.	Terreno franco.		
12	152	D. Luis Granados, de Linares.	La Botica.	Alcohol.	Arroyo de las Vacas, término de Marmolejo.	Id.		
15	155	Francisco Aguilar y Compañía, del Campillo de Arenas.	El Rosario.	Cobre.	Cerro pelado, término de los Carcheles.	Arroyo del Hospital.		
15	154	Vicente Perona, de Pontones.	La Ortizuela.	Id.	La Ortizuela, término de Santiago de la Espada.	Tierra de los Alguaciles.		
16	155	D. Juan de la Vega, de Bailen.	La Locura.	Alcohol.	Cerro de la Fuente, término de Anonjar.	Terreno franco.		
16	156	Antonio José de Castro de idem.	La Galiarda.	Id.	Salas de Galiarda, término de Villanueva de la Reina.	Huerta del Gato.		
16	157	José del Moral, de Baeza.	S. Francisco.	Hierro.	Cerro de Eumedio, término de Albánchez.	Fuente de Peña redonda.		
16	158	D. Martin de Quesada, de Linares.	S. José.	Id.	Higueruela, término de Torres.	Tierras de Antonia Alcolea.		
17	159	Antonio Miguel Camacho, de Andujar.	María de la Cabeza.	Id.	Sierra Morena, término de Villanueva de la Reina.	Nava de Andujar.		
17	160	Manuel Garcia, de Cambil.	Sto. Cristo del Máriscol.	Carbon de piedra.	El Patronato, término de Cambil.	Terreno realengo.		
17	161	D. Bartolomé Serrano, de Linares.	La Abundancia.	Hierro.	Cerro Bermejo, término de Jimena.	Tierras del Sr. marques de Camarasa.		
19	162	Sr. marques de Coutadero, de Andujar.	Minerva.	Alcohol.	Viña chica, término del Marmolejo.	Tierras de Juan Plato.		
19	163	D. Miguel Conde, de id.	La Abundancia.	Id.	Arroyo de D. Carlos, término de idem.	Rasos de Moreno.		
19	164	D. Juan Aillon, de id.	Diana.	Id.	Arroyo del Empedrado, término de Andujar.	Camino del Empedrado.		
19	165	El mismo.	S. Carlos.	Id.	Loma del Camino, término del Marmolejo.	Arroyo de S. Carlos.		
20	166	Tiburcio de Zafra, de Valdepeñas.	Sto. Cristo de Chircales.	Cobre.	Cerro Hidalgo, término de Valdepeñas de Jaen.	Tierras de D. José Gamboa.		
20	167	D. Norberto Gallego, de Quesada.	La Cotorra.	Hierro.	Yesos de Ondoneillas, término de Quesada.	Cerro de los Vaqueros.		
22	168	D. Rodrigo Alaminos, de Linares.	S. José.	Alcohol.	Cerro de las Culebras, término de Cardulejos.	Terreno franco.		
22	169	El mismo.	S. Francisco.	Plata.	La Centenera, término de Marmolejo.	Tierras de Pedro Morales.		
23	170	D. Ildefonso Medina, de Jaen.	Sta. Catalina.	Cobre.	Cerro del Castillo, término de Jaen.	Terreno franco.		
24	171	Juan Manuel del Rio, de Baeza.	Los Artistas.	Hierro.	Dehesa del Chantre, término de Baeza.	Tierras de D. Luis Dávila.		
24	172	D. Gines Aznar, de la Puebla de D. Fadrique.	S. Antonio.	Carbon de piedra.	La Vicaría, término de Santiago de la Espada.	Tierras de D. Pedro Marin.		
24	173	El mismo.	Las Maravillas.	Id.	Tejera del Moro, término de id.	Id.		
24	174	Antonio Jurado, de Andujar.	La Pintora.	Alcohol.	La Centenera, término del Marmolejo.	Tierras de Francisco Trigueros.		
26	175	D. Fernando Baile, de Jaen.	La Progresista.	Carbon de piedra.	Peñas del Lantiscar, término de Cambil.	Tierras del Patronato.		
26	176	El mismo.	Nuestra Sra. de los Dolores.	Alcohol.	Pedriz de la Palanca, término de Jaen.	Tierras de D. Jacinto Cañada.		

(Se continuará.)